



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5220/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día seis de junio del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5220/2018** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Datos estadísticos de cuantos personas entre las edades de 13 a 18 años se les ha brindado acceso a los servicios médicos por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el período de enero del año 2015 al 15 de mayo del presente año; Datos estadísticos de cuantas personas entre las edades de 13 a 18 años se encuentran inscritos como beneficiarios de las personas cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el periodo del año 2015 a abril de 2018; A cuánto asciende el presupuesto que se ha asignado para la atención de personas adolescentes entre las edades de 13 a 18 años; Datos estadísticos de cuántas personas entre las edades de 13 a 18 años se han atendido en situación de emergencia; Copia de la Política Pública de atención a usuarios en el que se encuentran incluidos los beneficiarios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Copia de la Política Pública Institucional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Copia del Informe de los informes de labores de los años 2015, 2016 y 2017 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, La jefatura de la Unidad Financiera Institucional, con La Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de La Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, archivo digital de los informes de labores de los años 2015, 2016 y 2017 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; asimismo, la jefatura manifestó que con respecto los puntos cinco y seis de la solicitud no cuenta con los documentos requeridos por lo que se recibió de parte de la unidad, la Política en el Plan Anual de trabajo que cubre de forma general las atenciones a la población de los derechohabientes del ISSS.

Asimismo, La jefatura de la Unidad Financiera Institucional expresó que en relación al punto tres de la solicitud en relación al presupuesto que se ha asignado para la atención de personas adolescente entre las edades de 13 a 18 años, no se registra la información ya la institución elabora el presupuesto por áreas de Gestión, de parte de la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS manifestó, que de acuerdo con la aclaración del solicitante, informó la no existencia de lo solicitado, ya que el Instituto sólo cubre a los hijos de los trabajadores entre 0 u 12 años.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto, asimismo **hágase del conocimiento la inexistencia** de la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

